ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

BOP-A-2026-3821

Expediente nº: GEX 5/2026

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL EJERCICIO 2026 DESTINADAS AL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA

El Ayuntamiento de Fuente Obejuna convoca ayudas al estudio para el ejercicio 2026, destinadas al personal laboral y funcionario municipal con hijos menores de 25 años matriculados en enseñanzas oficiales, debiendo acreditar el personal temporal una relación de empleo ininterrumpida de al menos un año.

Las ayudas tienen por objeto contribuir a sufragar los gastos derivados de dichos estudios, conforme a los criterios y cuantías establecidos en el Convenio y Acuerdo Colectivo vigentes. La convocatoria cuenta con una dotación de 7.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2310 16204 del Presupuesto Municipal de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de noviembre de 2026. Podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la sede electrónica municipal, admitiéndose las presentadas desde el 1 de noviembre de 2026.

Las solicitudes serán examinadas por los servicios municipales competentes, previo conocimiento de la Comisión Paritaria Mixta de Vigilancia, Control e Interpretación del Convenio. La resolución corresponderá a la Alcaldía-Presidencia.

Estas ayudas serán incompatibles con otras becas o ayudas destinadas a la misma finalidad.

El texto íntegro de la convocatoria está disponible en el Tablón de Edictos de la sede electrónica municipal: https://sede.eprinsa.es/fobejuna/tablon-de-edictos

Fuente Obejuna, 6 de noviembre de 2026.– La Alcaldesa, María Luisa Rodríguez Rincón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7AAC 6E63 9950 8057 2C4B **Fecha Firma:** 12-11-2026 07:59:22
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
7AAC6E63995080572C4B